

***Ciclo de diálogos***  
***“Mujeres expertas, mujeres decisoras”***

## **Cambio climático y transición energética: hacia una agenda transformadora**

### ***Recomendaciones***

Madrid, 23 de junio de 2025

El cambio climático y la transición energética constituye una de las temáticas más acuciantes hoy en la agenda política global, nacional y local. Resulta, por ello, evidente que, para hacer frente a la crisis climática, de forma justa, inclusiva y eficaz, se requiere contar con todo el talento posible; necesitamos, por ello, contar con voces expertas, de hombres y mujeres a la par, pero, además, resulta imperativo que el análisis del cambio climático y de la transición energética integre una perspectiva de género.

La crisis climática pone de manifiesto las tensiones y límites de los actuales modelos de desarrollo, especialmente aquellos que no han considerado plenamente los equilibrios ecológicos del planeta ni las dimensiones sociales y humanas del bienestar. En este contexto, el debate sobre la transición energética no puede restringirse a una cuestión técnica o tecnológica: se trata de una transformación profunda que requiere repensar las relaciones entre poder, territorio, desarrollo, conocimiento y sostenibilidad. Y en ese proceso, el enfoque de género es un eje estructurante.

Las mujeres han sido invisibilizadas en los espacios de decisión vinculados a la energía, el clima y el desarrollo. Sin embargo, son ellas —en particular en los países del Sur global— quienes enfrentan en primera línea los impactos de un planeta en calentamiento: sequías que afectan la seguridad alimentaria, desplazamientos forzados por eventos extremos, aumento de enfermedades, pérdida de medios de vida o incremento del trabajo de cuidados no remunerado. Este desequilibrio tiene raíces estructurales: la pobreza energética tiene rostro de mujer y la violencia climática se cruza con otras formas de desigualdad que marcan las trayectorias vitales de millones de mujeres en todo el mundo.

Frente a este panorama, integrar a las mujeres e la toma de decisiones, a todos los niveles, así como la perspectiva de género en la acción climática es una cuestión de justicia social, y también constituye una estrategia eficaz para enfrentar desafíos complejos desde miradas diversas y complementarias. Diversas investigaciones muestran que la inclusión de mujeres en procesos de toma de decisiones mejora los resultados ambientales, aporta soluciones más inclusivas y fortalece la resiliencia comunitaria. Es decir, incorporar el liderazgo femenino en los procesos de transición energética y potenciar el papel de las

mujeres como agentes de transformación de las principales agendas vinculadas con el desarrollo sostenible, no sólo responde a un principio ético, sino que amplía y refuerza el repertorio de respuestas disponibles para hacer frente a la crisis actual.

Desde que en 2014 la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC) adoptó el Programa de Trabajo de Género de Lima se han logrado avances para integrar el equilibrio de género y las consideraciones de género en los trabajos y negociaciones de las Partes. La COP29 de Bakú reconoció que los impactos del cambio climático en mujeres y hombres a menudo pueden diferir debido a desigualdades de género históricas y actuales, así como a factores multidimensionales, impactos que pueden ser más pronunciados en los países en desarrollo y para las comunidades locales y los pueblos indígenas. En la COP 25 de Madrid se adoptó un plan de acción.

La COP30 de Belem Do Pará de 2025 deberá considerar y adoptar un nuevo plan de acción que integre una visión más transformadora para la acción climática, desde una toma de decisiones paritaria y con enfoque de género.

## **Una agenda transformadora para la acción climática**

Las voces de mujeres expertas, activistas, científicas, diplomáticas, lideresas comunitarias, emprendedoras y responsables en empresas del sector energético están y deben continuar contribuyendo a delinear una agenda transformadora en materia de cambio climático y transición energética. Esta agenda se estructura sobre **cinco pilares** fundamentales:

- 1. Que la acción climática -a todos los niveles territoriales- debe definirse de forma paritaria y con enfoque de género no es solo un imperativo ético, sino una estrategia efectiva para abordar los retos del desarrollo sostenible.** Las políticas climáticas más ambiciosas y eficaces son también las más inclusivas, participativas y las que tienen en cuenta el contexto social, económico y político.
- 2. El rol activo y decisivo de las mujeres en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas energéticas y climáticas debe ser garantizado a través de marcos normativos, financiamiento específico y mecanismos institucionales de representación.**
- 3. La cooperación internacional en materia climática debe contribuir a los medios de implementación: financiación, capacitación y transferencia de tecnología y debe fortalecerse con mecanismos que articulen investigación, innovación, justicia ambiental y equidad.**

4. **La transición energética debe contar con un marco jurídico e institucional coherente que garantice el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana, el acceso a la información y a la justicia ambiental.**
5. **Se necesitan nuevos pactos sociales y ecológicos que conecten comunidades, gobiernos y sector privado en torno a una visión compartida de justicia climática, donde el bienestar de las personas y del planeta se sitúe en el centro.**

Estos pilares no solo orientan la acción desde los Estados, sino que abren el campo para que la sociedad civil, el mundo académico, las organizaciones feministas y los movimientos por la justicia climática ocupen un lugar protagónico en los procesos de transición.

A medida que nos acercamos a momentos clave del calendario multilateral — como la COP30 en Belém do Pará en noviembre de 2025—, es fundamental que estas agendas sean escuchadas, reconocidas e incorporadas a los compromisos globales.

Por todo ello, la OEI se propone convocar y organizar un *side event* “Mujeres expertas, mujeres decisoras sobre cambio climático y transición energética”.

## **Recomendaciones para la COP30: transitar hacia otro futuro posible**

El vínculo entre género, clima y energía es uno de los campos más prometedores —y más urgentes— para la construcción de sociedades sostenibles e igualitarias. No basta con sumar mujeres a estructuras preexistentes: se trata de transformar esas estructuras para que respondan a otras lógicas, otras prioridades, otras formas de entender el desarrollo.

La transición energética debe evitar convertirse en un nuevo espacio de reproducción de desigualdades y, por el contrario, debe constituir una puerta de entrada hacia un futuro más justo, más democrático y plural.

Teniendo en cuenta esto y dando continuidad a los avances logrados en Bakú, la Organización de Estados Iberoamericanos en el marco de su proyecto [Voces de Mujeres Iberoamericanas](#), presenta las siguientes recomendaciones como una forma de reforzar la ambición transformadora que se espera de la [COP30 Brasil-Amazonía Belém 2025](#):

- 1. Integrar el enfoque de género en los instrumentos financieros climáticos**

Tras el acuerdo del nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación alcanzado en la COP29 junto con la hoja de ruta Bakú-Belém para movilizar 1.3 billones de dólares anuales en financiación climática para 2035 y el Compromiso de Sevilla adoptado en la 4<sup>a</sup> Cumbre de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, es necesario:

- Incluir en la financiación climática indicadores de género y esquemas de acceso específicos para mujeres, especialmente en comunidades rurales, indígenas o en situación de pobreza energética.
- Priorizar proyectos con co-beneficios sociales y climáticos liderados o diseñados por mujeres.
- Crear sistemas de seguimiento transparente de los flujos financieros climáticos, asegurando su trazabilidad y la rendición de cuentas.

## **2. Transición energética justa, sostenible y territorializada**

El programa de trabajo de transición justa adoptado en la 4<sup>a</sup> reunión de las partes del Acuerdo de París (CMA 4- COP 27) debe:

- Promover marcos de transición energética con enfoque territorial, priorizando el acceso universal a la energía en zonas rurales y aisladas.
- Asegurar la viabilidad técnica y social de las soluciones renovables mediante procesos de co-diseño con las comunidades.
- Fomentar alianzas público-académico-comunitarias que aceleren la innovación descentralizada (solar, biogás, microrredes, etc.).

Estas acciones contribuirán a lograr alcanzar el objetivo de triplicar la presencia de energías renovables y duplicar la eficiencia energética para 2030 marcado en el Consenso de Dubai.

## **3. Gobernanza de minerales críticos**

Los minerales críticos son esenciales para la transición digital y energética. Teniendo en cuenta que muchos países del ámbito Iberoamericano son ricos en dichos minerales, consideramos urgente:

- Crear o actualizar los marcos normativos sobre minería sostenible, con garantías de transparencia, participación y evaluación del impacto socioambiental.
- Acompañar el desarrollo de cadenas de valor integradas que retengan valor agregado en la región (procesamiento, innovación tecnológica, manufactura).

## **4. Inclusión social y paridad en la acción climática**

Dado que en la COP29 se acordó extender por un período de 10 años el programa de trabajo de Lima sobre género e iniciar el desarrollo de un nuevo plan de acción de género, que debe considerarse en Belém, recomendamos:

- Garantizar una participación paritaria de mujeres en todos los niveles del diseño e implementación climática.
- Asegurar que el nuevo Plan de Acción de Género de la CMNUCC (uno de los ejes centrales de la COP30) tenga financiamiento específico y metas claras sobre participación, liderazgo, educación, datos, indicadores, así como con mecanismos que garanticen su cumplimiento. La Plataforma Voces de Mujeres Iberoamericanas puede ser una herramienta para nutrir los procesos de negociación climática con saberes diversos, contextualizados y multilingües.
- Garantizar, igualmente, una participación significativa de jóvenes, representantes de pueblos indígenas y de comunidades tradicionales en el diseño e implementación climática.
- Promover el empleo verde inclusivo mediante programas de capacitación y formación técnica en sectores emergentes.